



JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso.	VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante	LUZ MARIA OSORIO CORREA OVIDIO EFREN OSORIO ORREGO
Demandado	A.T. CONSTRUCCIONES Y CIA S.C.A.
Radicado	05001 31 03 011 2019 00219 00
Asunto	Pone en Conocimiento Respuesta

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada, respuesta de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – GERENCIA DE CATASTRO DEPARTAMENTAL mediante la cual, indica que el caso ha sido trasladado a la Oficina de Catastro de Medellín para que esta sea la encargada de realizar la visita de campo, verificación de linderos, áreas y, dado que esta es la competente para dar respuesta al requerimiento de este Despacho.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

BEATRIZ ELENA RAMIREZ HOYOS

Se deja constancia en el sentido de indicar que la presente providencia fue revisada y suscrita atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556 y Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 emitidos con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus COVID 19.